



COLEGIO PARQUE CENTRAL
EDUCANDO PARA EL FUTURO
HUALPÉN

ENFERMERÍA

ENFERMERIA del colegio se encarga de:

- Mantener registro diario de todos los alumnos y personas a quienes se les presten primeros auxilios.
- Medir y pesar periódicamente a los alumnos y llevar un registro de peso y estatura de cada uno de ellos.
- Recibir información de profesoras y profesores a través de una ficha clínica con datos personales de cada alumno.
- Revisar pediculosis regularmente y cuando sea necesario.
- Estar atenta a los programas de vacunación programadas por el Ministerio de salud.
- Colaborar con los funcionarios que estén a cargo de la vacunación.
- Mantener una comunicación clara, discreta y profesional.
- Mantener una ficha anecdótica por alumno donde se registren las atenciones y controles.
- Cada vez que un alumno se retira del colegio se da aviso previo a cada inspector de área o persona que lo subrogue y se comunica a portería el retiro del alumno del colegio.
- Si el alumno se ha retirado del colegio por alguna dolencia o problema mayor se hará seguimiento para saber el estado de salud.
- Acudir a actividades extra escolares cada vez que la dirección del colegio lo requiera.
- El apoderado que retire su hijo de enfermería debe firmar registro de salida del colegio.

Medicamentos

Se administrarán medicamentos prescritos por especialistas **previa receta médica** enviada por los padres.

Completar Formulario de Autorización de administración de Medicamentos

Todo alumno que asista a enfermería con alguna dolencia menor será evaluado administrando medicamento cuando lo requiera, **sólo si esta prescrito o autorizado** en ficha clínica por los padres.

No se les administrara ningún medicamento o remedio a los alumnos que no hayan entregado su ficha clínica a enfermería.

Se realizan controles de signos vitales a cada alumno y/o persona que lo necesite.

Accidentes

Se ofrece atención directa e inmediata a todos los alumnos o personal ante cualquier accidente ocurrido en sala de clases u otras dependencias del colegio.

Una vez proporcionados los primeros auxilios y realizado una evaluación, dependiendo de la lesión o dolencia, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Informar al Director (a) o quien lo subroge de la situación.
- Informar telefónicamente al apoderado para definir hacia donde será derivado el alumno .El personal de enfermería o persona asignada llevará al alumno al servicio médico público que corresponda al

sector. Para esto portará 5 copias de la ficha de accidente escolar correspondiente, con la firma del Director (a) o quien lo subrogue.

- Es responsabilidad del apoderado si no permite que el alumno acuda al servicio médico público. Esta decisión se debe dejar por escrito con nombre, firma y RUT del apoderado.
- Dejar constancia del accidente en el libro de registro correspondiente.
- Informar a los padres sobre seguro obtenido, para su presentación requerida.